



STRH
202451600028516
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2851 DE 2024
**“POR LA CUAL SE PROCLAMA LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2024 Y SE
RECONOCE LOS INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS”**

EL Director General DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos ...

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015, el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU expidió la Resolución No. 191 del 31 de enero de 2024 *“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS - PEI - DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, PARA LA VIGENCIA 2024”*.

Que en el artículo 17 del capítulo 2 de la Resolución ibídem, se establecieron los requisitos para acceder a los incentivos institucionales, así: 1) Ser Servidor de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción en los niveles profesional, técnico y asistencial 2) Acreditar tiempo de servicio continuo en la Entidad superior a un (1) año; 3) No haber sido sancionado(a) disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección y; 4) Acreditar nivel sobresaliente en la Evaluación de Desempeño Laboral (EDL) en firme, correspondiente al período de evaluación anual u ordinario inmediatamente anterior a la fecha de postulación.

Que en el capítulo 2 de la Resolución No. 191 de 2024, se estableció el Plan Institucional de Incentivos, el cual contempla el proceso de convocatoria, selección, evaluación y proclamación de los mejores equipos de trabajo, y define el procedimiento que debe adelantarse para su selección.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución No. 191 de 2024, en sesión realizada el 2 de octubre de 2024, el Equipo Evaluador del Sistema de Estímulos del Instituto recibió y aceptó la inscripción de los siguientes proyectos, en el marco de la selección de los mejores equipos de trabajo del Instituto, así:

1. Estructuración de una herramienta de gestión de la Información para el Recaudo y seguimiento de Obras financiadas por Valorización AC 724 de 2018 en Bogotá.



STRH
202451600028516
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2851 DE 2024
**“POR LA CUAL SE PROCLAMA LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2024 Y SE
RECONOCE LOS INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS”**

2. Optimización del cobro coactivo de cartera no misional en el IDU.
Que de conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 191 de 2024, el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo, está integrado por los siguientes miembros:

- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quien designe.
- Subdirector General de Desarrollo Urbano o quien designe.
- Subdirector General de Infraestructura o quien designe.
- Subdirector General de Gestión Corporativa o quien designe.

Que para realizar la evaluación de los proyectos de mejores equipos de trabajo, se presentaron las siguientes designaciones de funcionarios:

- La Subdirección General de Desarrollo Urbano designó como delegada a la servidora Diana María Ramírez Morales, quien se desempeña como Profesional Universitaria, Código 219, Grado 02 de esa dependencia.
- La Subdirección General de Infraestructura designó como delegado al servidor Francisco José Gallego Mendoza, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 04 de esa dependencia.
- La Subdirección General de Gestión Corporativa designó como delegado al doctor José Alfredo Ruiz Peralta, quien se desempeña como Subdirector Técnico de Recursos Tecnológicos.
- La Oficina Asesora de Planeación no designó delegado para conformar el Equipo Evaluador.

Que consecuentemente, el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo constató la realización y desarrollo de los avances de los proyectos y la sustentación pública de los mismos, así:

PRESENTACIÓN	FECHA
Presentación de Proyectos ante el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo para validación inicial	17/07/2024
Presentación Primer avance correspondiente al	21/10/2024



STRH
202451600028516
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2851 DE 2024

“POR LA CUAL SE PROCLAMA LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2024 Y SE RECONOCE LOS INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS”

20 % ante el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo	
Presentación segundo avance correspondiente al 30%	08/11/2024
Presentación tercer avance correspondiente al 40% ante el equipo evaluador de mejores equipos de trabajo	20/11/2024
Sustentación del Proyecto 10%	25/11/2024

Que, el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo adelantó las diferentes fases de evaluación de los proyectos y preparó un informe que contiene las calificaciones de las presentaciones que realizaron los equipos y un consolidado con los siguientes resultados:

PROYECTO	PRIMER AVANCE (20%)	SEGUNDO AVANCE (30%)	TERCER AVANCE (40%)	SUSTENTACIÓN (10%)
Estructuración de una herramienta de gestión de la Información para el Recaudo y seguimiento de Obras financiadas por Valorización AC 724 de 2018 en Bogotá	19%	28%	40%	8%
Optimización del cobro coactivo de cartera no misional en el IDU	13,67%	21,67%	34,33%	8%

Que de acuerdo al puntaje obtenido por los proyectos en cada fase y teniendo en cuenta los requisitos establecidos para dicho fin, el Equipo Evaluador de Mejores Equipos remitió a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos el informe de resultados el día 29 de noviembre de 2024.

Que con base en el “Informe de evaluación - Mejores Equipos de trabajo 2024” presentado por el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo, en sesión desarrollada el 29 de noviembre de 2024, el Equipo Evaluador de Sistema de Estímulos del IDU procedió a verificar el contenido del informe final rendido y



STRH
202451600028516
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2851 DE 2024
“POR LA CUAL SE PROCLAMA LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2024 Y SE
RECONOCE LOS INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS”

consecuentemente decidió por unanimidad, dar concepto favorable al mismo, el cual tiene como resultado final:

PROYECTO	CALIFICACIÓN CONSOLIDADA
Estructuración de una herramienta de gestión de la Información para el Recaudo y seguimiento de Obras financiadas por Valorización AC 724 de 2018 en Bogotá	95,17%
Optimización del cobro coactivo de cartera no misional en el IDU	77,27%

Que consecuentemente y de conformidad con el artículo 33 de la Resolución No. 191 de 2024, el incentivo pecuniario del mejor equipo de trabajo, para la vigencia 2024, asciende a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$9.000.000.00)**, distribuido entre cada uno de los integrantes del equipo reconocido; el incentivo no pecuniario para el equipo de trabajo que ocupó el segundo puesto equivale a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M(Cte (\$7.000.000.00))**, distribuido entre cada uno de los integrantes del equipo premiado.

PUESTO	NOMBRE DEL PROYECTO	INTEGRANTES	INCENTIVO
1	Estructuración de una herramienta de gestión de la Información para el Recaudo y seguimiento de Obras financiadas por Valorización AC 724 de 2018 en Bogotá	Angela Rocío Tuta Rincón Martha Lucy Muñoz Quintero John Jairo Rincón Galindo Fabián Leonardo Montañez Chaparro	\$9.000.000 pecuniario
2	Optimización del cobro coactivo de cartera no misional en el IDU	Gisele Brigitte Belmont Nydia Maldonado Roa Paulo Roberto Sarmiento Jaimes Jair Antonio Montaña López	\$7.000.000 No pecuniario

Que el acta No 003 de 2024 del Equipo Evaluador de Sistema de Estímulos hace parte integral de la presente resolución.



STRH
202451600028516
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2851 DE 2024

“POR LA CUAL SE PROCLAMA LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2024 Y SE RECONOCE LOS INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS”

Que en virtud de lo dispuesto anteriormente, se procederá a proclamar y ordenar el reconocimiento y pago del incentivo a los Mejores Equipos de Trabajo del IDU para la vigencia 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Proclamar los Mejores Equipos de Trabajo del Instituto de Desarrollo Urbano para la vigencia 2024, así:

Primer puesto:

PROYECTO	NOMBRE	CÉDULA
Estructuración de una herramienta de gestión de la Información para el Recaudo y seguimiento de Obras financiadas por Valorización AC 724 de 2018 en Bogotá	Angela Rocío Tuta Rincón	1.014.199.412
	Martha Lucy Muñoz Quintero	52.276.911
	John Jairo Rincón Galindo	79.841.972
	Fabián Leonardo Montañez Chaparro	1.032.430.367

Segundo puesto:

PROYECTO	NOMBRE	CÉDULA
Optimización del cobro coactivo de cartera no misional en el IDU	Gisele Brigitte Bellmont	1.030.548.530
	Nydia Maldonado Roa	20.715.620
	Paulo Roberto Sarmiento Jaimes	79.925.417
	Jair Antonio Montaña López	1.032.440.909

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el reconocimiento y pago por concepto de incentivo pecuniario dispuesto en el artículo 33 de la Resolución No. 191 de 2024, de la suma



STRH
202451600028516
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2851 DE 2024

“POR LA CUAL SE PROCLAMA LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2024 Y SE RECONOCE LOS INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS”

de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$9.000.000.00)**, al primer puesto de mejores equipos de trabajo del IDU para la vigencia 2024, con base en la evaluación realizada por el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo, el cual será distribuido entre cada uno de los integrantes del equipo, así:

PUESTO	PROYECTO	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	VALOR
1	Estructuración de una herramienta de gestión de la Información para el Recaudo y seguimiento de Obras financiadas por Valorización AC 724 de 2018 en Bogotá	Angela Rocío Tuta Rincón	1.014.199.412	Profesional Especializado 222-04	\$2.250.000
		Martha Lucy Muñoz Quintero	52.276.911	Técnico Operativo 314-01	\$2.250.000
		John Jairo Rincón Galindo	79.841.972	Técnico Operativo 314-01	\$2.250.000
		Fabián Leonardo Montañez Chaparro	1.032.430.367	Profesional Universitario 219-02	\$2.250.000

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el reconocimiento del incentivo no pecuniario dispuesto en el artículo 33 de la Resolución No. 191 de 2024, representado en bonos de turismo social por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/Cte. (7.000.000.00)**, al segundo puesto de Mejores Equipos de Trabajo IDU para la vigencia 2024, con base en la evaluación realizada por el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo, el cual será distribuido entre cada uno de los integrantes del equipo, así:

PUESTO	PROYECTO	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	VALOR
2	Optimización del cobro coactivo de cartera no misional en el IDU	Gisele Brigitte Belmont	1.030.548.530	Profesional Especializado 222-04 (e)	\$1.750.000
		Nydia Maldonado Roa	20.715.620	Profesional Especializado 222-06 (e)	\$1.750.000
		Paulo	79.925.417	Profesional	



STRH
202451600028516
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2851 DE 2024
“POR LA CUAL SE PROCLAMA LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2024 Y SE
RECONOCE LOS INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS”

		Roberto Sarmiento Jaimes		Universitario 219-01	\$1.750.000
		Jair Antonio Montaño López	1.032.440.909	Profesional Universitario 219-02	\$1.750.000

PARÁGRAFO. Una vez en firme el presente acto administrativo, éste se remitirá a la historia laboral de cada uno de los servidores seleccionados y se publicará en el medio de comunicación interna de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. Los valores que se generen con ocasión otorgamiento del incentivo pecuniario a los Mejores Equipos de Trabajo, se encuentran amparados a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. 5903 del rubro “Otros servicios deportivos y recreativos”.

Dada en Bogotá D.C., en Diciembre 10 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ
Director General

Firma mecánica generada el 10-12-2024 09:06:34 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios



STRH
202451600028516
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2851 DE 2024
“POR LA CUAL SE PROCLAMA LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2024 Y SE
RECONOCE LOS INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS”

Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera

Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa

Elaboró: XIOMARA GAMBOA MANTILLA-Subdirección Técnica de Recursos Humanos